

**TENGA POR NOTIFICADO FICTAMENTE
EN SUBSIDIO, NOTIFIQUE BAJO
RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA
FIJE FECHA DE SUBASTA A VIVA VOZ**

SRA. JUEZ DE PAZ:

Rubén Fragapane, en representación del Sr. Gerardo Rodríguez, quien actúa en su calidad de Administrador del Consorcio de Propietarios Garaje Patricias Mendocinas 1265, conforme ratificación que se adjunta, con el patrocinio letrado del Dr. Juan Sebastián Leiva, a V.S. me presento en **AUTOS N° 252.547** caratulados “**CONSORCIO DE PROPIETARIOS GARAJE PATRICIAS MENDOCINAS 1265 C/ SAENZ LEMOS LUIS P/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS**” y respetuosamente digo:

1) Que en razón de que la cédula dirigida al domicilio real del demandado habría fracasado en razón de que el Sr. Luis Saenz Lemos ya no viviría más allí, solicito a V.S. que, dado que el demandado se encuentra rebelde, se lo tenga por notificado del Auto de fs. 300 por medio de la pertinente notificación ficta (Arts. 66 y 75 del C.P.C.C.yT.).

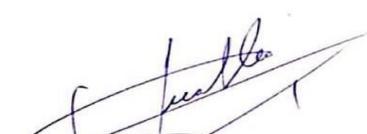
En subsidio, para el caso de que V.S. no comparta lo peticionado, solicito se reitere la notificación en dicho domicilio real bajo responsabilidad de la parte actora.

2) Finalmente, para el caso de que se comparta lo peticionado en el punto 1) primera parte, solicito a V.S. **se fije fecha de subasta a viva voz, con base de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) sugerida, con incrementos mínimos de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000)**, respecto de la cochera Unidad 117, designada como C 19, ubicada en la calle Patricias Mendocinas 1265, Ciudad de Mendoza; anotada bajo el N° 11956, Fojas 830, Tomo 23 del Departamento de Capital, Ciudad de Mendoza).

En su caso, solicito a V.S. que la notificación por edictos de la fecha de realización de la subasta se realice por el término de dos días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo regulado en el art. 270 del C.P.C.C.yT.

Provea de conformidad,

ES JUSTICIA


JUAN SEBASTIAN LEIVA
ABOGADO
Mat. S.C.J.Mza. 6786
Mat. C.S.N. T° 78 - F° 872


RUBEN FRAGAPANE
ABOGADO
MAT. 5031
MAT. FED. T° 77 F° 06

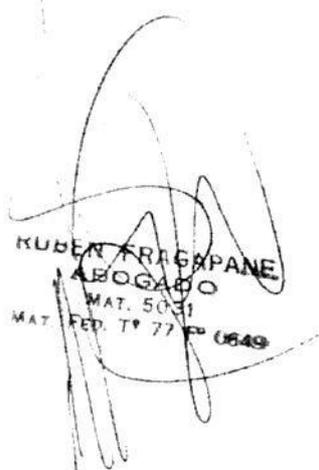
212

RATIFICA

Sr. Juez:

Gerardo Santiago Rodriguez, Administrador del Consorcio de Propietarios Garaje Patricias Mendocinas 1265, a V.S. me presento en autos n° 252.547 caratulados P/Ej. Expensas " Consorcio de Prop. Garaje Patricias Mend. 1265 C/Sra. Lemo y respetuosamente digo:

Que vengo en este acto a ratificar todo lo actuado en los presentes por los Dres. Rubén Fragapane, Luis Leiva y Florencia Guatelli, lo que solicito se tenga presente.


RUBÉN FRAGAPANE
ABOGADO
MAT. 5031
MAT. FED. T° 77 P° 0649

SERÁ JUSTICIA


GERARDO S. RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR PROP. HORIZONTAL
(LEY 13512)

FECHA DE ... 28/10/2021
HORA ... 8:30 ISO P.B.-
-21/09/21-



PODER JUDICIAL MENDOZA
Oficina de Subastas Judiciales


Florencia Guatelli
AUTORIZANTE